



de la casa marqués.



**SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINCUENTA Y SEIS.**

Embargo de q. esta Ciudad de Guirao honrrable con  
dha juratacion, dexando el hueldo; por las razones refe-  
ridas, y pauto q. p. para alor señor de Fruchena  
se le han ofendido, se halla tan impedido, q. esta  
quasi en panaxel de pedir ma limousia, en uny a rru  
una duplica a este Ayuntamiento q. atendiendo alo q. se  
dexa expuesto, a sus meritos en la dha. y al pres-  
timpio de Pasqua, se le manda librar la can-  
tidad q. fuere de su agrado = Y haviendolo oydo, te-  
niendo presente lo venido de este Mem. Acordo se le  
libren a dho. d. Juan. Laguna Trececientos reales de  
por lo q. entrecupe d. Juan Torrado Mayor-domo, in-  
cluyendolos en cuenta de gastos comunes, donde se le  
arrogaran con termin. de este acuerdo y venido =

To. ala Ciudad  
de Guirao.

Yo. de Mem. de d. Maria Alphonso Limeras Jueza  
de Guirao. Yo. Miguel Guirao ofisial q. fue de la Real Audiencia de  
Ayuntamiento, duplicando ala Ciudad q. en atencion  
a el merito q. se le promeio dho. d. Ramon en el tiempo  
de catone años q. la estubo criando, y ala nota-  
ria pobiera en q. por su fallecim. ha quedado con termin.  
da, y a el tanto presente tiempo de Pasqua del Varano,  
se le manda librar la cantidad q. fuere de su  
agrado = Y haviendolo oydo, teniendo presente lo veni-  
do de este Mem. Acordo q. por el Mayor-domo vele  
retribuir tres mil marav. de d. quien lo  
incluya en cuenta de gastos comunes donde se le ar-  
rogaran con termin. de este acuerdo, y venido =

Apuntado  
de la Sala de este Ayuntamiento.  
Yo. de Mem. de la Sala de este Ayuntamiento.  
Yo. de Mem. de la Sala de este Ayuntamiento.

Yo. de Mem. de la Sala de este Ayuntamiento, dando las Pasqua a esta Ciudad, y duplica  
de la Sala de este Ayuntamiento, les mande librar ala  
Yo. de Mem. de la Sala de este Ayuntamiento, en atencion a el merito de su empleo  
nimente se le ofrece en el ejercicio de su empleo  
con lo demas q. expresan = Y haviendolo oydo, acor-  
do, q. alo señor de la Sala, se le de a cada uno